



**OTCA**

Organización del Tratado  
de Cooperación Amazónica

**Lineamientos para el  
Intercambio de  
Conocimientos Tradicionales  
entre Pueblos Indígenas  
en Regiones de Frontera,  
para el Manejo Sostenible  
de la Biodiversidad**

## Antecedentes

- Existen muchas visiones y definiciones sobre Conocimientos Tradicionales Indígenas, que muestran las diferentes perspectivas de los mismos, provenientes de antropólogos, biólogos, abogados, organismos internacionales, e incluso de las propias comunidades indígenas, entre otros.
- Expertos como Sing, R. 2008, opinan que los pueblos indígenas además de poseer “conocimientos comunitarios”, relacionados con las prácticas de la comunidad, poseen también conocimiento privado, o individual, que puede ser tradicional, moderno o creado por un individuo, así como el conocimiento basado en experiencias de investigación informales, es decir prácticas que han sido modificadas.
- Otros autores como Grenier, L. 1999 señalan que estos conocimientos son expresados a través del folclor, mitos, rituales, cuentos, danzas, canciones, incluso pueden ser materializados en productos concretos como herramientas y materiales. Por otra parte, estos conocimientos se expresan también a través de diferentes prácticas agrícolas, uso de especies de plantas y razas animales con fines medicinales y cosméticos, sistemas de clasificación taxonómica, sistemas de construcción (por ejemplo viviendas), además de conocimientos relacionados con aspectos climatológicos, entre otros.
- Los Conocimientos Tradicionales (CT) además son el resultado de la historia oral y la memoria social, de la interacción con el medio, y de la observación extrema de numerosos eventos, variaciones y patrones inusuales, a una escala grande y durante largos períodos de tiempo. Estos Conocimientos pueden proporcionar información importante y precisa en los procesos de restauración de áreas, lo que ha sido comprobado por varios científicos. Incluso se han reportado estudios sobre las contribuciones importantes que han tenido estos CT en el cambio de la cobertura del suelo, y de restauraciones de grandes áreas, entre otros (Uprey, et al. 2012).
- Por otra parte, los CT pueden resultar muy útiles para la preservación de la biodiversidad, el mantenimiento de especies y variedades de plantas, animales, microorganismos, así como para la identificación de otros pueblos indígenas en condiciones de aislamiento voluntario o contacto inicial.
- En la Región Amazónica existen pueblos indígenas que se encuentran en aislamiento y en contacto inicial, que viven principalmente en zonas fronterizas de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, así como otros pueblos en contacto inicial en zonas fronterizas de Venezuela, Guyana y Surinam. En la mayoría de los casos estos pueblos están ubicados en zonas muy ricas en biodiversidad, con difícil acceso, principalmente para evitar contactos con el resto de la sociedad (Soria, C. 2016). Sin embargo en esas zonas existen excesivas e incontroladas actividades extractivas y agropecuarias, que sin duda atentan con la supervivencia de estos y otros pueblos indígenas, debido a las presiones que ejercen estas actividades en la biodiversidad, en la gestión del territorio, tanto como en sus costumbres y tradiciones.
- Dentro de un proceso de intercambio de conocimientos tradicionales entre pueblos indígenas, es importante primero conocer la realidad

y dinámica de los territorios indígenas, principalmente si estos se encuentran en zona de frontera, puesto que, las condiciones, políticas, administrativas, de acceso a la vivienda, salud, educación, entre otras, son variadas.

## Principios

En el intercambio de CT, es indispensable observar los siguientes principios:



PRINCIPIOS	LOS PARTICIPANTES EN LOS INTERCAMBIOS FORMALES DE CT:
Confidencialidad	Están obligados a proteger el carácter confidencial de cualquier información suministrada durante los encuentros.
Equidad	Quedan obligados a aplicar los mismos principios de justicia para todos, incluso durante los intercambios informales de CT.
Respeto a la soberanía	Respetarán los derechos soberanos de los Estados, de explotar sus propios recursos en aplicación de su propia política ambiental y la obligación de asegurar que las actividades se lleven a cabo dentro de su jurisdicción o bajo su control.
Respeto a las normas	Respetarán el ordenamiento jurídico que rigen en los otros Estados, con énfasis en la Constitución como norma suprema.
Buena fe	Exigirán una conducta recta y honesta, interponiendo el bien público sobre el privado.
No discriminación	Gozarán de los derechos y libertades por igual.
Consentimiento libre, previo y fundamentado	Establecerán acuerdos mutuamente beneficiosos con el fin de fomentar la confianza, buenas relaciones, comprensión mutua, espacios interculturales, creación de nuevos conocimientos, reconciliación, incluyendo la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

## Características

El intercambio de CT tiene las siguientes características:

	Son de carácter voluntario
	Involucran a todos los actores relacionados con CT
	No interfieren en derechos ni obligaciones de las partes
	No sustituyen las leyes nacionales sobre estos temas
	No afectan los derechos ni obligaciones relativas a los Conocimientos Tradicionales de Pueblos Indígenas
	Promueve la cooperación entre instituciones públicas y representantes de los Pueblos Indígenas
	Son de aplicación práctica

Lineamientos para el Intercambio de Conocimientos Tradicionales

I. Organización / Planificación de encuentros	
Tipo de actor	Funciones
<b>Instituciones Públicas</b> Relacionadas con temas de pueblos indígenas, salud, ambiente, cultura, frontera, relaciones exteriores e interiores	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conformar y dirigir los grupos de trabajo para organizar los encuentros.</li> <li>▪ Establecer mecanismos de comunicación entre grupos de trabajo.</li> <li>▪ Participar en la organización de los encuentros.</li> <li>▪ Identificar asociaciones representantes de pueblos y comunidades indígenas para invitarlos a participar en estos intercambios.</li> <li>▪ Contactar a las instituciones gubernamentales locales con el objetivo de conocer de primera fuente sobre la situación de la biodiversidad en zonas de frontera.</li> </ul>
<b>Asociaciones indígenas locales, nacionales o regionales</b> Que representen a los Pueblos Indígenas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Servir de enlace con los Pueblos Indígenas para proponer los encuentros.</li> <li>▪ Contactar a líderes y lideresas indígenas para los encuentros.</li> <li>▪ Sugerir procedimientos y condiciones para el intercambio, que tomen en consideración la opinión y participación activa de mujeres y ancianos.</li> <li>▪ Definir los lugares para la celebración de los encuentros.</li> <li>▪ Definir los temas a discutir en los encuentros.</li> <li>▪ Proponer las pautas para la convocatoria a los encuentros.</li> <li>▪ Solicitar apoyo a las instituciones gubernamentales.</li> <li>▪ Plantear la participación de intérpretes en los encuentros.</li> <li>▪ Definir la duración de los encuentros.</li> <li>▪ Exigir el consentimiento fundamentado previo.</li> </ul>

<b>Otros actores</b> Como universidades, ONGs, que traten con Pueblos Indígenas en zonas de frontera	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Servir de enlace con los Pueblos Indígenas para proponer los encuentros.</li> <li>▪ Contactar a líderes y lideresas indígenas para los encuentros.</li> <li>▪ Sugerir procedimientos y condiciones para el intercambio, que tomen en consideración la opinión y participación activa de mujeres y ancianos.</li> <li>▪ Definir los lugares para la celebración de los encuentros.</li> <li>▪ Definir los temas a discutir en los encuentros.</li> <li>▪ Proponer las pautas para la convocatoria a los encuentros.</li> <li>▪ Solicitar apoyo a las instituciones gubernamentales.</li> <li>▪ Plantear la participación de intérpretes en los encuentros.</li> <li>▪ Definir la duración de los encuentros.</li> <li>▪ Exigir el consentimiento fundamentado previo.</li> </ul>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Sobre la logística de los encuentros, deben:

- a) Apoyar a las organizaciones Indígenas en la logística de los encuentros, tales como: convocatorias, traslados, alojamiento, materiales requeridos, entre otros.
- b) Gestionar financiamiento para la realización de los encuentros.
- c) Discutir sobre la incorporación de algunas técnicas grupales que favorezcan el intercambio de CT.
- d) Adoptar medidas para aumentar la concienciación acerca de la importancia del papel de los conocimientos tradicionales y la preservación de la biodiversidad.
- e) Divulgar los presentes lineamientos en los encuentros.
- f) Apoyarse en grupos temáticos previamente constituidos.
- g) Contratar traductores para mejorar el diálogo entre los Estados y los Pueblos Indígenas.

### Sobre los procedimientos de los encuentros:

Es indispensable formar grupos de trabajo los cuales deberán:

- Estar en contacto permanente con las autoridades locales en regiones de frontera, para conocer las necesidades, problemas y requerimientos con respecto al manejo de la biodiversidad y la gestión territorial en esas zonas.
- Solicitar a las autoridades locales información sobre la problemática de zonas de fronteras con respecto al tema del manejo de la biodiversidad.
- Solicitar a las autoridades locales sugerencias sobre la incorporación de diferentes asociaciones indígenas de la zona de frontera en los encuentros.

- Documentarse de cuál es la forma de organización social de los pueblos indígenas que podrían participar en los encuentros, cuáles son las organizaciones/asociaciones nacionales, regionales que los representan.
- Documentarse sobre la situación de los Pueblos Indígenas, necesidades, intereses, líderes, entre otros.
- Contactar a las organizaciones/asociaciones que representan a los Pueblos Indígenas de los Estados que comparten fronteras.
- Garantizar la participación de organizaciones representantes de mujeres indígenas en los encuentros, debido al rol que tienen en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, así como la transmisión de los conocimientos tradicionales.
- Garantizar la participación de intérpretes de lenguas indígenas, de manera que los intercambios se realicen en sus propias lenguas y así asegurar que el resto de los participantes puedan interactuar durante los encuentros.
- Involucrar a las instituciones que tienen participación en las fronteras para la organización de los encuentros.
- Revisar y considerar el marco legal y políticas públicas sobre estos temas para la organización de los encuentros.

## II. Desarrollo de los encuentros

### Actividades previas al encuentro

- Planificar los encuentros conjuntamente con los demás miembros del grupo de trabajo.
- Sensibilizar previamente a los representantes de las instituciones públicas participantes en los encuentros sobre la importancia que tienen los conocimientos tradicionales de los Pueblos indígenas para la preservación de la biodiversidad.
- Dialogar con representantes de instituciones gubernamentales ubicadas en zonas de frontera sobre la problemática de la biodiversidad en la zona, así como la importancia de la participación de las organizaciones indígenas en la protección de la misma.
- Documentarse sobre la situación, necesidades, intereses de los Pueblos Indígenas que podrán participar en los encuentros.
- Involucrar y mantener contacto permanente con las instituciones gubernamentales ubicadas en zonas de frontera.
- Identificar cuáles serían las organizaciones y representantes que deben contactarse para la organización de los encuentros.
- Involucrar a los representantes de los Pueblos Indígenas en todo el proceso de organización y desenvolvimiento de los encuentros (organizaciones representantes de Pueblos Indígenas, líderes indígenas).
- Realizar las consultas pertinentes a los Pueblos Indígenas para la realización de los eventos.
- Es importante que se consulte a las organizaciones indígenas sobre la participación de otros actores en los intercambios, principalmente universidades, ONGs, entre otros.

### Actividades previas al encuentro

- Los Estados deberían incentivar la inclusión de todos los actores indígenas en los encuentros, incluyendo la perspectiva de las mujeres y su rol en la conservación de la biodiversidad y la preservación de los conocimientos tradicionales.
- Los Estados deberían tomar en consideración para los encuentros el tema de la equidad de género, como herramienta indispensable para la gestión territorial y el desarrollo sostenible.

### Al iniciar el encuentro

- En esta fase es importante que las Organizaciones Indígenas acuerden los siguientes puntos:
- Los parámetros para el desenvolvimiento de los encuentros.
  - Definir las pautas de participación de los entes gubernamentales y otros actores.
  - Establecer la temática a tratar con respecto a la preservación de la biodiversidad en zonas de frontera.
- Los Estados deberán:
- Tomar en consideración las sugerencias de las organizaciones indígenas para el desarrollo del evento.
  - Apoyar en la conducción de los mismos.
- Los actores invitados al encuentro deberán:
- Apoyar el buen desenvolvimiento de los encuentros de intercambio de CT entre Pueblos Indígenas.
  - Propiciar la participación activa de mujeres indígenas durante los encuentros, ya que estas tienen un rol determinante en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, así como la transmisión de los conocimientos tradicionales.
  - Propiciar la participación activa de los ancianos en las discusiones.
  - Promover discusiones con los representantes Indígenas sobre algunos aspectos de la preservación de la biodiversidad, de manera que puedan incorporar sus sugerencias en las políticas de preservación de la misma.
  - Respetar la confidencialidad de los CT a intercambiar durante los encuentros.
  - Informar a los Pueblos Indígenas sobre los avances del marco regulatorio internacional y local sobre temas de biodiversidad y aquellos relacionados con la participación de indígenas.
- En esta fase es importante que las Organizaciones Indígenas acuerden los siguientes puntos:
- Los parámetros para el desenvolvimiento de los encuentros.
  - Definir las pautas de participación de los entes gubernamentales y otros actores.
  - Establecer la temática a tratar con respecto a la preservación de la biodiversidad en zonas de frontera.

**Al iniciar el encuentro**

Los Estados deberán:

- Tomar en consideración las sugerencias de las organizaciones indígenas para el desarrollo del evento.
- Apoyar en la conducción de los mismos.

Los actores invitados al encuentro deberán:

- Apoyar el buen desenvolvimiento de los encuentros de intercambio de CT entre Pueblos Indígenas.
- Propiciar la participación activa de mujeres indígenas durante los encuentros, ya que estas tienen un rol determinante en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, así como la transmisión de los conocimientos tradicionales.
- Propiciar la participación activa de los ancianos en las discusiones.
- Promover discusiones con los representantes Indígenas sobre algunos aspectos de la preservación de la biodiversidad, de manera que puedan incorporar sus sugerencias en las políticas de preservación de la misma.
- Respetar la confidencialidad de los CT a intercambiar durante los encuentros.
- Informar a los Pueblos Indígenas sobre los avances del marco regulatorio internacional y local sobre temas de biodiversidad y aquellos relacionados con la participación de indígenas.
- Intercambiar buenas prácticas en el manejo de la biodiversidad en zonas de frontera.
- Discutir sobre diferentes experiencias de conservación *in situ* de los ecosistemas y hábitat naturales, así como el mantenimiento y la recuperación de los mismos.
- Los Estados debatirán sobre la definición de mecanismos para realizar consultas a los Pueblos Indígenas para comprender sus preocupaciones respecto a diferentes actividades extractivas y el impacto que pueda tener en el ambiente y en los territorios de los PIACI, incorporando los conocimientos tradicionales en las evaluaciones de impacto ambiental;
- Los Pueblos Indígenas establecerán relaciones con instituciones gubernamentales y asociaciones indígenas considerando la confidencialidad en el manejo de información y la responsabilidad compartida en el desarrollo de tareas comunes.

Otros actores deberán:

- Apoyar la realización de los encuentros
- Deben solicitar permiso a las organizaciones indígenas para asistir a los encuentros.
- Acogerse al rol que se les ha asignado.
- Apoyar en la sistematización de los encuentros en el caso que las organizaciones indígenas lo requieran.

**Durante el encuentro**

- Utilizar herramientas que favorezcan la discusión y la reflexión sobre la preservación de la biodiversidad y la gestión territorial, entre las que se puede citar:
  - a) mapas sociales
  - b) mapeo de usos y fortalezas
  - c) árbol de problemas
  - d) grupos de diálogo
  - e) evaluaciones de impacto
- Intercambiar información sobre:
  - a) Instrumentos de política y participación indígena en sus territorios:
    - Planes de vida
    - Planes de manejo
    - Ordenamiento territorial
  - b) Otros aspectos importantes para la discusión:
    - Conocimiento sobre tierras tradicionales.
    - Prácticas de manejo.
    - Formas de restauración de ecosistemas.
    - Prácticas tradicionales de cosecha para la restauración
    - Selección de especies para plantación para la restauración de tierras.
    - Selección del sitio para plantación para la restauración.
    - Manejo de especies exóticas invasoras.
    - Asociación para la restauración.
    - Monitoreo y evaluación de ecosistemas restaurados.
    - Retos, dificultades de la integración del conocimiento tradicional para la restauración ecológica de áreas.
- Sobre las discusiones: Los Estados deben propiciar durante los encuentros, la discusión de aspectos tales como:
  - a) Uso de metodologías para identificación de los PIA.
  - b) Formas de registro de información de indicios de presencia de los PIACI, para formas de identificación y monitoreo de los PIA.
  - c) Mecanismos de participación de Pueblos Indígenas en procesos de identificación, monitoreo y protección de los PIA.
  - d) Posibilidad de colaboración en las medidas de prevención y restricción de uso en zonas cercanas a los PIA.
  - e) Definir, conjuntamente con las organizaciones indígenas mecanismos para que estos aporten sus CT en la elaboración de los planes de desarrollo y conservación ambiental, y en la ejecución de proyectos dentro de los territorios indígenas.

Durante el encuentro

f) Las organizaciones Indígenas y los Estados podrán discutir sobre las diferentes formas de identificación y monitoreo de los PIA, con especial énfasis en: los tipos de expediciones, los sobrevuelos, así como las tecnologías empleadas para identificarlos, tales como: sensores remotos, ortofotografía, cámaras de trampa, comunicación radial, patrullaje, entre otros, de manera de propiciar trabajos conjuntos para su protección.

g) Las organizaciones Indígenas deberían discutir con los Estados aspectos puntuales como:

- Las Prácticas que utilizan para los recorridos en los territorios cercanos a los PIA.
- Las Prácticas que utilizan para la identificación de los mismos.
- Las Prácticas de gestión territorial y de restauración.
- Instrumentos de política y participación indígena en zonas cercanas a los PIA, tales como:
  - Planes de Vida
  - Planes Manejo
  - Ordenamiento Territorial

h) Posibilidades de trabajo conjunto en zonas de frontera para la preservación de la biodiversidad.

• Sobre la solución de controversias:

- a) Cualquier conflicto o diferencia entre las instituciones/personas involucradas en estos intercambios voluntarios de CT será resuelto por un tribunal arbitral integrado por tres personas, designados uno por cada una de las partes involucradas y un tercero por la OTCA.
- b) La decisión tendría carácter vinculante, lo que debe ser aceptado previamente.
- c) El idioma a ser utilizado por el tribunal arbitral, deberá estar acorde con los pueblos indígenas participantes en el intercambio, de manera de asegurar los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

• Sobre el trabajo de campo:

- a) Debe considerarse el tema del consentimiento fundamentado previo, en los casos que este aplique, dependiendo del tipo de trabajo de campo.
- b) Siempre es recomendable solicitar el debido permiso a las autoridades y representantes de los Pueblos Indígenas para la realización de los trabajos de campo.
- c) Incorporar a los representantes de pueblos indígenas en estos recorridos.
- d) Hacer invitaciones a estos representantes para que se incorporen en actividades de vigilancia y monitoreo.

Durante el encuentro

e) Dialogar con las autoridades, líderes y/o representantes indígenas sobre los diferentes vestigios, e indicadores que ellos consideran como relevantes para la identificación de los PIACI.

f) Propiciar el diálogo entre Pueblos indígenas que habitan en las fronteras para el intercambio de estos conocimientos.

g) Propiciar la conformación de grupos de trabajo *in situ* con la participación de Pueblos Indígenas que comparten fronteras.

h) Tomar en consideración las normas relacionadas con el tema de acceso a la biodiversidad y CT en los casos que se amerite.

• Sobre los resultados de los encuentros, estos podrían ser:

a) Acuerdos generales, o específicos entre organizaciones indígenas para contribuir con la preservación de la biodiversidad en zonas de frontera.

b) Acuerdos entre Pueblos Indígenas y Estados para llevar a cabo planes, programas, visitas, trabajos de campo, con miras a fortalecer la biodiversidad en zonas de frontera.

c) Participación activa de las organizaciones indígenas en el diseño de políticas públicas de los Estados, para la preservación de la biodiversidad y manejo de los territorios.

d) Propuestas para la preservación de la biodiversidad.

e) Sistematización del proceso de intercambio, tomando en consideración el tema de la confidencialidad.

f) Colaboración de los Pueblos Indígenas en el buen manejo de la biodiversidad.

g) Planes de restauración de ecosistemas.

h) Los Estados podrían incluir a los pueblos indígenas en los comités de vigilancia ambiental e involucrarlos en la recolección y análisis de los datos arrojados por la vigilancia.

i) Los Estados podrían incluir a representantes de la comunidad indígena en los grupos de evaluación ambiental.

j) Los Pueblos Indígenas podrían plantearse la posibilidad de definir una agenda de colaboración entre ellas en zonas de frontera para la gestión territorial con presencia de PIACI, así como la participación de los gobiernos.

Los resultados del intercambio entre Pueblos Indígenas se dan de manera natural y no requieren regulación. Sin embargo, si durante el intercambio están presentes otros actores, deben tomarse en cuenta:

1. Elaboración de informes
2. Fotografías, videos
3. Toma de muestras de plantas, animales, etc.
4. Toma de muestras de sangre a Pueblos Indígenas sin su consentimiento.

### III. Acciones y agendas para el intercambio

#### Sobre las acciones

- La confidencialidad debe ser un tema respetado en los intercambios de CT, que se trata de no divulgar información que los pueblos indígenas consideren de interés.
- Los Estados podrán establecer acuerdos formales/informales entre los países para incorporar CT en el manejo territorial de conformidad con las legislaciones pertinentes.
- Los Pueblos Indígenas establecerían asimismo acuerdos formales e informales entre ellos para el manejo del territorio de acuerdo con el derecho consuetudinario indígena.
- Los acuerdos logrados en los encuentros podrían ser confidenciales o no, dependiendo de los criterios establecidos por los Pueblos Indígenas y los gobiernos.
- El uso de los CT está supeditado a las normas locales y regionales.
- Deben establecerse mecanismos sencillos para lograr incorporar las propuestas y conocimientos de los Pueblos Indígenas para la gestión territorial, siempre tomando en consideración el marco regulatorio internacional, regional y local.
- Establecer parámetros para la vigilancia y control en zonas de frontera, que permita la protección de los PIACI.
- Establecer mecanismos para incorporar a los Pueblos Indígenas en áreas protegidas donde habiten.
- Todos los actores involucrados deberían realizar seguimiento de los acuerdos logrados, considerando que los lineamientos aquí señalados son voluntarios.
- Establecer mecanismos para que los resultados del monitoreo y vigilancia en zonas de frontera con PIA generen información que pueda ser útil para el diseño de políticas públicas, diseño de indicadores, entre otros.

#### Secretaría Permanente - Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (SP/OTCA)

SHIS QI 05, Conjunto 16, Casa 21, Lago Sul

CEP: 71615-160 Brasília-DF, Brasil

Tel: +(55 61) 3248-4119

[www.otca.info](http://www.otca.info) | [www.otca.org.br/piaci](http://www.otca.org.br/piaci)

